



CARTA DE COMPRAS
DE MERSEN
PARA UNA CADENA
DE SUMINISTRO
SOSTENIBLE



COMPROMISOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MERSEN

Como empresa líder en diversos sectores industriales presente en varios países del mundo, Mersen desempeña sus actividades teniendo siempre en mente ambiciosos objetivos y valores de desarrollo sostenible y es **consciente de las prácticas sociales y medioambientales que implica el desarrollo de sus productos**, tanto en el seno del grupo como por parte de sus proveedores.

Mersen cumple la legislación vigente en todos los países en los que está presente y los Convenios Internacionales de Naciones Unidas. La empresa ha suscrito el Pacto Mundial de Naciones Unidas y cumple sus diez principios desde el 2009.



Summary

1.
**LOS COMPROMISOS
DE NUESTROS
PROVEEDORES**
2.
**PROCESO DE SELECCIÓN
DE LOS PROVEEDORES
DE MERSEN**
3.
**PROVEEDORES
PREFERENCIALES
DE MERSEN**

1.

Los compromisos de
nuestros proveedores



1.1 Dignidad y respeto

DERECHOS HUMANOS

Los proveedores y subcontratistas de Mersen respetan la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Derecho internacional en materia de Derechos Humanos y lucha contra cualquier forma moderna de esclavitud.

No participan en prácticas contrarias a los Derechos Humanos y garantizan la existencia de mecanismos que velen por el respeto a los principios que se enumeran a continuación en sus instalaciones y, en su caso, en las de sus proveedores: inexistencia del trabajo infantil, erradicación de los trabajos forzados, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, ausencia de discriminación en el centro de trabajo, trato justo y cumplimiento íntegro de la legislación en materia de salarios, prestaciones y horas de trabajo.

DERECHOS DE LA INFANCIA

Mersen no trabaja con proveedores ni subcontratistas que recurran al trabajo infantil ni a trabajos forzados. La edad mínima de contratación se establece en 15 años, salvo para trabajos peligrosos, elevándose en ese caso hasta los 18.

Si un proveedor o un subcontratista realiza actividades en las instalaciones de Mersen, todos sus trabajadores deberán tener al menos 18 años de edad, salvo en el caso de aquellos que se encuentren cursando prácticas profesionales o programas de formación profesional organizados en colaboración con centros e institutos de formación profesional o aprobados por los organismos competentes.

SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a aplicar todas las medidas necesarias **para proteger y garantizar la seguridad de sus trabajadores, sus subcontratistas y las comunidades locales**. Garantizan que los trabajadores conocen y entienden perfectamente su política sobre salud y seguridad, que se aplica independientemente de sus obligaciones comerciales, empresariales o económicas. Identifican y evalúan posibles situaciones de emergencia en el centro de trabajo y asociadas a su actividad y reducen su impacto mediante la aplicación de planes de actuación y procedimientos de respuesta en caso de emergencia.

Los proveedores y subcontratistas de Mersen cumplen sistemáticamente nuestras normas de seguridad cuando trabajan en nuestras instalaciones.

PRÁCTICAS EN MATERIA LABORAL

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se esfuerzan por mantener y mejorar continuamente un entorno de trabajo en el que se brinde a los trabajadores oportunidades de formación y desarrollo, donde los incentivos sean proporcionales a la aportación de cada uno y en el que trabajadores y empresa puedan entablar un diálogo constructivo.



1.2 Ética empresarial

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se rigen por los más estrictos **principios éticos desde el punto de vista empresarial y personal** y cumplen íntegramente la legislación y normativa aplicables en los países en los que trabajan.

CORRUPCIÓN Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Los proveedores y subcontratistas de Mersen cumplen íntegramente la legislación y normativa en materia de competencia.

Se comprometen a luchar contra toda forma de corrupción, extorsión, fraude y cohecho. No intentarán ofrecer dádivas de ningún tipo a los trabajadores de Mersen para facilitar que se hagan negocios con el Grupo.

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a que sus operaciones comerciales sean transparentes y trazables y se esfuerzan por detectar y prevenir las actividades contrarias a la legalidad y la ética disfrazadas de operaciones comerciales mediante la supervisión de sus socios, operaciones y materiales comerciales.

Si un proveedor o subcontratista realiza un trabajo para o que le solicite un trabajador de Mersen que participe en la toma de decisiones relativas a compras, deberá informar de ello al director de las instalaciones antes de llevarlo a cabo.

Es posible consultar el Código de Conducta para la Lucha Contra la Corrupción de Mersen en la web del Grupo: **www.mersen.com**

Si le preocupan determinadas prácticas contrarias a la ética, debe cumplimentar el formulario que hay en dicha web.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a respetar y salvaguardar la confidencialidad de toda la información exclusiva de Mersen, inclusive, por ejemplo, la propiedad intelectual, los datos y peritajes sobre proyectos, aquellos relativos a la producción o la mano de obra o los comerciales, así como a no divulgar cualquier dato que resulte perjudicial para Mersen.

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a no utilizar ninguna imagen, marca ni producto de Mersen para promocionar su empresa en ferias comerciales, visitas de clientes o presentaciones ante terceros sin el previo consentimiento por escrito de un representante debidamente autorizado de Mersen.

CADENA DE SUMINISTRO

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a promocionar y comunicar los principios de compras sostenibles en su propia cadena de suministro.

CONTRIBUYENTE RESPONSABLE

Los proveedores y subcontratistas de Mersen se comprometen a abonar todos los impuestos que sean pagaderos en los países en los que trabajen.

1.3 Protección del medioambiente y la sociedad

SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los proveedores y subcontratistas de Mersen cuentan con un sistema de gestión medioambiental que les permite mejorar continuamente su desempeño en este rubro. Los documentos relativos a este sistema deberán actualizarse y ponerse a disposición de Mersen previa petición.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Los proveedores de Mersen y los subcontratistas cumplen la legislación aplicable en materia de medioambiente en aquellos territorios en los que trabajan y cuentan con todos los permisos y registros necesarios en este sentido. En los casos en los que no sea así, se comprometen a informar de la situación a Mersen y a cumplir todas sus obligaciones jurídicas.

Los proveedores y subcontratistas de Mersen toman medidas para ofrecer productos con el menor impacto posible sobre el medioambiente en cuanto a su producción, uso y ciclo de vida atendiendo a la tecnología disponible.

Los proveedores y subcontratistas de Mersen adoptan las medidas necesarias para proteger el medioambiente optimizando los recursos naturales según el principio de «Reducir, Reutilizar y Reciclar».

Los productos o materiales peligrosos se acompañan siempre de información medioambiental actualizada contenida en fichas de seguridad.

Cumplimiento de RoHS y REACH

Los proveedores se comprometen a asegurar que sus productos respetan los límites de concentración fijados en la Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHS, por sus siglas en inglés) y no superan el 0,1% de concentración en peso de sustancias de muy preocupantes que se especifican en la lista de sustancias que podrían ser incluidas en los Anexos XIV y XVII del Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) para los suministros en Europa (de acuerdo con la lista actualizada que esté disponible en el momento del suministro; véase <http://echa.europa.eu/web/guest/candidate-list-table>).

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIA

Los proveedores y subcontratistas de Mersen deben contar con procedimientos de prevención de incidentes. En caso de que se produzca alguno, dispondrán de procedimientos diseñados para reducir las consecuencias que puedan tener sobre el medioambiente.

Los proveedores de Mersen deberán elaborar un plan de contingencia ante posibles catástrofes naturales o daños que puedan interrumpir el suministro de material a las instalaciones de Mersen. Este plan deberá reducir el riesgo de interrupción en la cadena de suministro. Los proveedores deben además garantizar la protección de los activos de Mersen, como sus herramientas, y facilitar el acceso a ellas en caso de catástrofe.

EXTRACCIÓN ILEGAL DE MINERALES

Todos los proveedores y subcontratistas tienen la obligación de facilitar documentos e información sobre el origen del tántalo, estaño, tungsteno, oro y otros minerales (y de todos aquellos que se publiquen posteriormente en la lista de la Secretaría de Estado de EE. UU.) que contengan los productos suministrados a Mersen. Deben garantizar que los minerales y metales que importan solo proceden de fuentes lícitas que no guarden relación con ningún conflicto.

2.

Proceso de selección de los proveedores de Mersen



En Mersen, queremos hacer negocios con quienes ya hayan adquirido un compromiso con el desarrollo sostenible o estén dispuestos a caminar en esa dirección.

El éxito de las relaciones entre un cliente y sus proveedores depende de diversos factores, como las especificaciones técnicas, la calidad, el precio, la innovación, el servicio, la tecnología y el impacto social y medioambiental.

PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proveedores de Mersen se eligen en función de la competitividad de su oferta integral. Se les invita a participar en las licitaciones mediante el envío de una Solicitud de Presupuesto (RFQ, por sus siglas en inglés) y una Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés).

La selección de los proveedores se basa en factores como la capacidad de cumplir las expectativas y normas, la capacidad técnica, la competitividad del precio, la reducción de costes de cara al futuro, la calidad, la logística, la innovación, las políticas medioambientales y sociales y la estabilidad económica.

CUESTIONARIO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los proveedores deben cumplimentar a través de internet una autoevaluación sobre sus políticas en materia de salud y seguridad, medioambiente, ética empresarial, trabajo y Derechos Humanos. Las respuestas a este cuestionario son un paso importante a la hora de entablar relaciones comerciales con Mersen. Se creará un sistema para puntuar a los proveedores e impulsar mejoras en estos ámbitos.

EXIGENCIAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE CALIDAD

Los proveedores deberán elaborar, documentar, aplicar y mantener un sistema de calidad que garantice que los productos y servicios suministrados sean conformes a lo estipulado en el correspondiente contrato. Dicho sistema deberá basarse en la norma ISO 9001. Los proveedores deberán procurar que sus sistemas de calidad estén certificados con la norma ISO 9001.

COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO

Los proveedores deberán comunicar a Mersen cualquier cambio en su organización. Mersen dejará de trabajar con aquellos proveedores que, de forma sistemática, no se adhieran a esta Carta de Compras, y, particularmente, a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y/o la Política sobre extracción ilegal de minerales.

En caso de duda sobre si un proveedor cumple o no todo lo mencionado anteriormente, deberá llevarse a cabo una auditoría. Se enviará al proveedor un auditor interno o externo para que audite sus prácticas en materia medioambiental, social y laboral.

La Gestión de las Relaciones con los Proveedores se lleva a cabo a través del Portal de Proveedores. Los Proveedores asumen la responsabilidad del mantenimiento de su cuenta con la inclusión de cualquier cambio relacionado con su política de RSC, certificados y cumplimiento de la normativa (RoHS, REACH, política sobre extracción ilegal de minerales, etc.).

www.mersenvendor.bravosolution.com



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROVEEDORES

El Proceso de Compras de Mersen incluye un Programa de Desempeño y Desarrollo de Proveedores, que busca la excelencia en seis ámbitos.

- Calidad
- Suministro y Logística
- Competitividad
- Colaboración y velocidad de reacción
- Apoyo a la innovación
- Responsabilidad Social Corporativa

PLAN DE MEJORA PARA PROVEEDORES

Los proveedores deben subsanar cualquier laguna de desempeño en alguno de estos seis ámbitos por sí mismos o a través de programas de desarrollo iniciados y supervisados por el equipo de Compras de Mersen y el de Desarrollo de la Calidad del proveedor (Calidad, Logística, Lean Management, etc.) con el fin de optimizar toda nuestra cadena de suministro de principio a fin y mejorar la satisfacción del cliente.

INCUMPLIMIENTO

En caso de que las medidas de seguimiento, del proceso de autoevaluación u otros datos indiquen que no se están cumpliendo los criterios establecidos en la Carta de Compras, podrán requerirse a los proveedores las explicaciones oportunas, y/o pruebas que demuestren las medidas correctivas para corregir una determinada situación y evitar que vuelva a ocurrir.



3.

Proveedores
preferenciales
de Mersén



Mersen promueve la colaboración con los mejores proveedores que quieren desarrollarse y mejorar su desempeño para realizar negocios con la empresa.

Para que a un proveedor se le considere preferente, es necesario que cumpla estos requisitos fundamentales:

- Un desempeño diario que cumpla los criterios de evaluación de Mersen (capacidades técnicas, innovación, calidad, plazos de entrega, competitividad del precio, capacidad, servicio, RSC).
- Una estrategia de empresa que encaje con la cartera de productos y la hoja de ruta tecnológica de Mersen.
- La capacidad de innovar y ofrecer ideas para reducir el impacto medioambiental de la cadena de suministro de Mersen (reducción de las emisiones de CO₂, reciclaje de materiales, reducción del consumo de energía y materias primas, etc.).
- La adhesión a las condiciones contractuales y la Carta de Compras de Mersen.
- La capacidad de presentar ofertas válidas para varias instalaciones de Mersen en una o varias regiones.

Firma

Se insta a todos los proveedores a firmar este documento y devolverlo a su contacto en Mersen, comprometiéndose a los principios de la Carta de Compras para una cadena de suministro sostenible.

Si usted está registrado en el Portal de Proveedores de Mersen, también puede validar su compromiso a través de la plataforma.

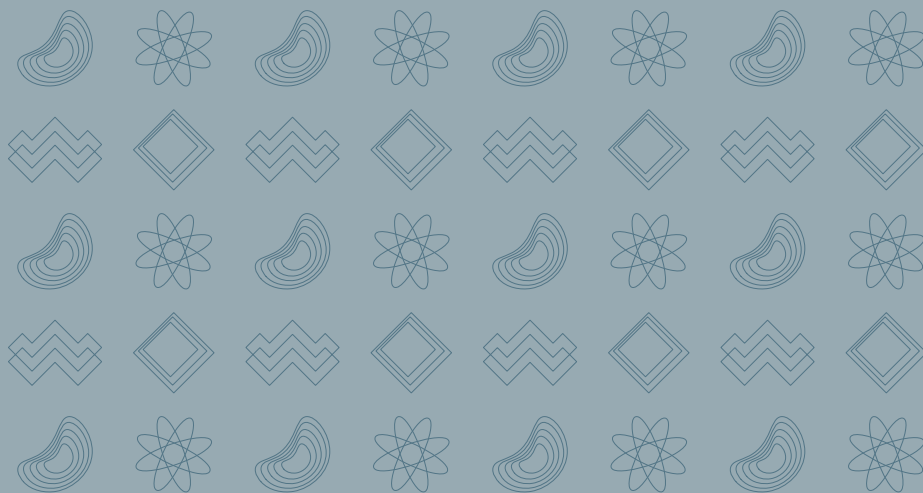
Observaciones

Proveedor:

Representante del Proveedor:

Fecha:

Las cartas y políticas de referencia de Mersen están disponibles en la página web del Grupo.



MERSEN
Expertise, our source of energy



WWW.MERSEN.COM